

Tacna, 23 SEP 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 260 - 2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES(AS):  
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Ciudad. -

**ASUNTO : BRINDAR LAS FACILIDADES A VACUNADORES VPH**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°14-2019-D-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Es grato dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que, en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Sector Salud y el Sector Educación, se aplicará la **segunda dosis de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)** a niñas del quinto grado del nivel primaria de las Instituciones Educativas de EBR de la UGEL Tacna, con el objetivo de prevenir y proteger a la población estudiantil de los riesgos de contraer enfermedades prevenibles por vacunas.

Por lo tanto, se solicita brindar las facilidades al personal de los establecimientos de salud para que realicen la vacunación a las estudiantes de vuestras IIEE. El cronograma de vacunación será del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



  
**PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL TACNA

MJGA/J.AGP  
YCMM/EPP